



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)
REPUBLICA ARGENTINA

"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 053-SRT-2018

EXPTE. N° 20.051/2018

TARTAGAL, 26 de marzo de 2018

VISTO: La nota presentada por la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal, mediante la cual eleva nómina de docentes que cumplieron con el dictado de asignaturas por extensión de funciones de sus respectivos cargos, durante el período lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades de extensión de funciones docentes se desarrollaron en las carreras de Profesorado en Letras, Enfermería Universitaria y Comunicación Social.

Que el pedido cuenta con la intervención de la Vice Dirección de la Sede Regional Tartagal.

Que la Escuela de la carrera de referencia solicita se reconozcan estas tareas anexando detalle de docentes en esta condición, en el marco de la Res. H. N° 196/80 y 668/06.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer las actividades de extensión de funciones efectuadas por los docentes de la carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal durante el período académico 2016, según el siguiente detalle:

Docente	Cargo	Asignatura	Extensión de Funciones
1. Quiroga, Adriana	PAD Exclusivo	Política Educacional Argentina (anual)	Didáctica de la Lengua y la Literatura I (1° C) Didáctica de la Lengua y la Literatura III (anual)
2. Guyer, Liliana	PAD Exclusivo	Didáctica de la Lengua y la Literatura II (2° C)	Didáctica de la Lengua y la Literatura III (anual) Semiótica (Carrera: Comunicación Social)
3. Tejerina, Marcela	ADI Simple Temporario	Teorías del Aprendizaje (anual)	Seminario Optativo Área Pedagógica: Interculturalidad y Género (anual)-Carreras de Letras y Comunicación Social.
4. Lujan, María Marta	PAD SD	Introducción a la Literatura (anual)	Literatura Española (anual)



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)
REPUBLICA ARGENTINA

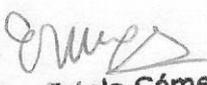
RESOLUCIÓN N° 053-SRT-2018
EXPTE. N° 20.051/2018
TARTAGAL, 26 de marzo de 2018

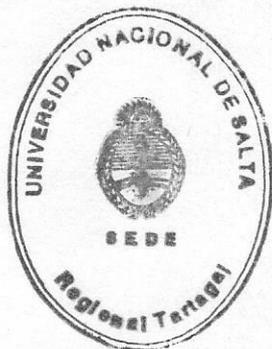
5. Barboza de Tesei, Martha	PAD Exclusivo	Literatura Hispanoamericana (anual)	Teoría Literaria II (anual)
6. Bonillo, María Beatriz	PAD Exclusivo	Literatura Infantil y Juvenil	Literatura Anglosajona (anual)
7. Trigo, Sara	PAD Exclusivo	Semántica y Pragmática (anual)	Lingüística del Texto (2° C) Comprensión y Producción de Textos (anual) Carrera de Comunicación Social y Letras
8. Godoy, Gerardo	ADI Semi exclusivo	Literatura Extranjera Románica-Literatura Francesa (anual)	Prácticas Críticas (2° C)
9. Cabaña, Ramón	JTP SD	Lengua Española I (Anual)	Lengua Española II (2° C)
10. Carrizo, Viviana	ADI SD	Comprensión y Producción de Textos (anual)	Comprensión y Producción de Textos (carrera de Comunicación Social)
11. Ovando Carolina	JTP Simple	Comprensión y Producción de Textos (anual)	Comprensión y Producción de Textos (carrera de Comunicación Social)
12. Mercado, Teresita	JTP SD	Psicología del Desarrollo (anual)	Psicología Evolutiva (2° C)- carrera Enfermería Universitaria
13. Chávez, Melina	JTP Semi exclusivo	Lengua y Cultura Latinas I	Lengua y Cultura Latina II Seminario Movimientos Estéticos y Culturales (carrera Comunicación Social) (durante el primer cuatrimestre)
14. Pagano, Carlos	PAD SD	Introducción a la Filosofía	Introducción a la Filosofía (carrera Comunicación Social)

ARTÍCULO 2°: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 3°: Comunicar a los interesados, Departamento de Personal, Escuelas de Letras Comunicación Social y Enfermería, Sede Regional Tartagal, Dirección de Docencia y Alumnos.-

sr/AM


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa